

Acta Sesión Ordinaria No.64-99 23/11/99

Acta de la Sesión Ordinaria N° 64-99 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las seis de la tarde del veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio, cabecera del Cantón.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Lic. María del Rocío Arroyo Chaves, quien preside
Sr. Jesús María Rojas Araya, vicepresidente
Sra. Ana Cecilia Barrantes Araya
Prof. Lucrecia González Zumbado
Sr. Juan Vianney González Ramírez

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Gaspar Rodríguez Delgado
Sr. Néstor Villegas Murillo
Sr. Juan Emilio Vargas González
Sr. Tobías Zárate Bogantes
Sr. Desiderio Solano Moya

SINDICOS PROPIETARIOS

Licda. María Esmeralda Zamora Ulloa
Srta. Elvia González Fuentes

SÍNDICOS SUPLENTE

Sr. Juan Luis Mena Venegas

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Sr. Jorge Luis González González

SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado

MIEMBROS AUSENTES

SINDICOS PROPIETARIOS

Srta. Ana Guiselle Rodríguez Chaves

SINDICOS SUPLENTES

Sr. Hermes Vásquez Alvarado
Sr. Luis Alberto Zumbado Carmona

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

ALCALDE MUNICIPAL

Sr. William Alvarado Bogantes

ARTICULO I. APROBACION DEL ACTA.

1. La Presidenta Municipal somete a aprobación el acta #63, de la Sesión Ordinaria No.63-99, celebrada el dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #63, de la Sesión Ordinaria No.63-99, celebrada el dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.

ARTICULO II. INFORME DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO.

El Director Administrativo informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

1. Se está realizando una política de gestión de cobro del Impuesto de Bienes Inmuebles y de los pendientes de pago del Agua; y el procedimiento que se está siguiendo es notificando, cortando y reconectando. Por otra parte, se están realizando arreglos de pago y la Trabajadora Social realiza estudios socioeconómicos a las familias de escasos recursos económicos que aducen incapacidad de pago. Asimismo, se está en conversaciones con el Banco Nacional y el Banco de Costa Rica para que funcionen como puntos de cobro, en el pago automático, vía MÓDEM y Bancatel.
2. Recibió invitación de la Unión Nacional de Gobiernos Locales para asistir al Seminario sobre discusión del Código Municipal los días 24 y 25 de noviembre.
3. El sábado 04 de diciembre se realizará una reunión de trabajo para analizar el documento que se presentará a aprobación de la Contraloría General de la República, sobre el Proceso de Modernización y la Escala Salarial.
4. El día 12 de noviembre la Tesorería Nacional depósito ₡1.000.000.00 para construcción de los juegos recreativos y ₡500.000.00 para la compra de computadora y facsímil del Ebais de La Ribera, lo recursos correspondientes a Partidas Específicas.
5. Se recibió la Sentencia No.3613-98 la cual se refiere a litigio interpuesto por **Inversiones Rojafé, S.A., (Doña María Elena Chartier de Jiménez) contra la Municipalidad, la Asociación de Desarrollo Integral de La Asunción y Guido**

Vargas Blanco, en la que se condenó a la Municipalidad, a la Asociación y al señor Guido Vargas a derribar la rampa construida, así como al pago de daños, perjuicios y costas del proceso.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, encargar al Asistente del Alcalde analizar la Sentencia No.3613-98 y realizar una recomendación.

6. Se están realizando los trámites necesarios para iniciar, a partir de enero del 2000, con la entrega de recibos municipales en las viviendas, según Convenio con la Compañía Nacional de Fuerza y Luz.
7. Se realizó corte del presupuesto ordinario al 30 de octubre, el presupuesto es por un monto de ¢738.000.000.00, hasta el momento se tiene un ingreso de ¢578.000.000.00 y se tienen ¢473.000.000.00 de egresos, Sin embargo, con dicha cantidad se espera cubrir el déficit que se dará en Limpieza de Vías y en la Policía Municipal (Ingresos por un monto de ¢7.000.000.00 y egresos por un monto de ¢29.000.000.00).
8. Solicitarle al Departamento de Presupuesto Municipal de la Contraloría General de la República, autorizar la siguiente modificación externa, para poderla hacer interna.

Objetivo General

Reforzar las cuentas presupuestarias necesarios para poder continuar con la gestión municipal hasta el 31 de diciembre de 1999.

Objetivos Específicos:

1. Contar con el suficiente recurso presupuestario para contratación de asesorías legales y administrativa.
2. Continuar con el servicio de la Policía Municipal las 24 horas del día.
3. Reparar parte de la infraestructura de aceras, cordón y caño durante el mes de diciembre.

Justificación

Los recursos necesarios para reforzar los renglones abajo indicados provienen de las siguientes partidas:

1. Salario Escolar (¢600,000.00)
2. Sueldos Fijos del servicio 23, Programa II ((¢1,500,000.00)
3. Aporte de ASEMUBE (¢2,500,000.00)

Después de revisado los saldos presupuestarios y la proyección de egresos, se determino, la utilización de dichos recursos.

Programa I: Administración General

Se refuerza el renglón de **Honorarios a Profesionales y Técnicos** para hacerle frente en cualquier eventualidad, en asuntos legales, además de contratar los servicios para actualizar el valor de activos en una primer etapa.

En los renglones de **Horas Extras, Decimotercer Mes y Cargas Sociales** se asignan recursos principalmente, para implementar una campaña agresiva en la recuperación de los impuestos y servicios pendientes.

Programa II

Seguridad Ciudadana

El principal problema que ha tenido la implementación del servicio de la policía municipal, es la contratación del 100% de las plazas presupuestadas, lo que ha exigido a la administración utilizar tiempo extraordinario, en muchas ocasiones para poder dar un servicio de 24 horas. Por tal razón se refuerza el renglón de Horas Extras por un monto de 1,5 millones, los demás rubros como cargas sociales y decimotercer mes no se están reforzando porque se cuenta con suficiente presupuesto, ya que en el primer semestre no hubo movimientos.

Programa III

Vías de Comunicación

Después de realizar varias inspecciones por el Departamento de Ingeniería, se determinó la necesidad de reparar aceras, cordón y caños en algunos sectores del cantón. Para tales efectos se refuerza el renglón de materiales y suministros, por un monto de 600,000.00 colones.

MUNICIPALIDAD DE BELEN MODIFICACION EXTERNA 3-99

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I, DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

CODIGO			CLASIFICACION DE GASTOS	APROPIACION	
P	G	R		PARCIAL	TOTAL
5	I	10	DEUDA PUBLICA		600,000.00
5	I	10 03	Pago salario escolar año 98,	600,000.00	
TOTAL REBAJAR PROGRAMA I					600,000.00

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES: Administración, operación y mantenimiento

CODIGO S	SERVICIOS Y APORTES	ASIGNACION TOTAL
23	Seguridad y vigilancia en la comunidad	1,500,000.00
30	FONDOS Y APORTES(clasificados según objeto del gasto)	2,508,000.00
TOTAL		4,008,000.00

CODIGO P S G R	CLASIFICACION DE GASTOS	APROPIACION PARCIAL	TOTAL
II 23 01	SERVICIOS PERSONALES		1,500,000.00
II 23 01 01	Sueldos fijos	1,500,000.00	
II 30 08	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2,508,000.00
II 30 08 67	Aporte A.S.E.M.U.B.E.	2,508,000.00	

TOTAL REBAJAR PROGRAMA II	4,008,000.00
----------------------------------	---------------------

TOTAL RECURSOS ESTA MODIFICACION	¢ 4,608,000.00
---	-----------------------

PROGRAMA III: INVERSIONES

CODIGO PR O	PROYECTOS Y OBRAS	ASIGNACION TOTAL
01	Vías de comunicación	600,000.00
	OBRAS POR ADMINISTRACION	600,000.00
4	OTRAS OBRAS	504,000.00
	OBRAS POR ADMINISTRACION	504,000.00
1	Dirección Técnica y Estudios	504,000.00
TOTAL		1,104,000.00

CODIGO		CLASIFICACION DE GASTOS	ASIGNACION	
P	PR O G R		PARCIAL	TOTAL

03	01	SERVICIOS PERSONALES		504,000.00
5	03 04 01 01	30 Horas extras	400,000.00	
		60 Decimotercer mes	34,000.00	
		80 Cargas sociales 17.5%	70,000.00	
5	03 04 01 03	MATERIALES Y SUMINISTROS		600,000.00

TOTAL PROGRAMA 03				1,104,000.00
--------------------------	--	--	--	---------------------

TOTAL GENERAL DE EGRESOS				4,608,000.00
---------------------------------	--	--	--	---------------------

REBAJAR EGRESOS	CÓDIGO	AUMENTAR EGRESOS
-----------------	--------	------------------

P "S PR O G R
"

P "S PR O G R
"

I	10 03	600,000.00	I	01 26	600,000.00
II 23	01 01	1,500,000.00	II 23	01 30	1,500,000.00
II 30	08 67	2,508,000.00	I	01 26	774,500.00
			I	1 30	500,000.00
			I	01 60	42,000.00
			I	01 80	87,500.00
			III 1	03	600,000.00
			III 4	01 30	400,000.00
			III 4	01 60	34,000.00
				80	70,000.00
					2,508,000.00

TOTALES	4,608,000.00	4,608,000.00
---------	--------------	--------------

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, solicitar al Departamento de Presupuesto Municipal de la Contraloría General de la República, autorizar la anterior modificación externa, con el fin de poder realizarla interna.

- Somete a análisis la Modificación Interna No.10-99 correspondiente al Presupuesto Ordinario del año 1999.

MUNICIPALIDAD DE BELEN
MODIFICACION INTERNA N° 10 DICTADA EN LA SESION ORDINARIA N° 64-99
CELEBRADA EL DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 1999 ARTICULO N° II.9

CODIGO

	PR O GR A MA	SE R VI CIO	PA R TI DA		SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE REBAJA	SUMA QUE AUMENTA	NUEVO SALDO
				REBAJAR EGRESOS				
5	01	04		Maquinaria y equipo	668,423.00	200,000.00		468,423.00
5	02	01	02	Servicios no personales	20,416,311.00	400,000.00		20,016,311.00
5	02	09	02	Servicios no personales	2,058,291.00	60,000.00		1,998,291.00
5	02	30	02	Servicios no personales	3,003,191.00	330,000.00		2,673,191.00
5	02	30	04	Maquinaria y equipo	59,950.00	30,000.00		29,950.00
				AUMENTAR EGRESOS				
5	01	03		Materiales y suministros	465,421.00		200,000.00	665,421.00
5	02	03	02	Servicios no personales	125,586.00		100,000.00	225,586.00
5	02	03	03	Materiales y suministros	18,974.00		300,000.00	318,974.00
5	02	09	03	Materiales y suministros	1,988,854.00		60,000.00	2,048,854.00
5	02	30	03	Materiales y suministros	2,652,471.85		360,000.00	3,012,471.85
				SUMAS IGUALES	31,457,472.85	1,020,000.00	1,020,000.00	31,457,472.85

ALCALD
E
MUNICIP
AL

CONTADOR
TESORERO
MUNICIPAL
MUNICIPAL

SECRETARI
A
MUNICIPAL

PRESIDENTE
MUNICIPAL

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar la Modificación Interna No.10-99 correspondiente al Presupuesto Ordinario del año 1999.

ARTICULO III. INFORMES DE COMISIONES O DEPARTAMENTOS.

A. INFORME DE LA COMISION DE OBRAS MUNICIPALES:

I. PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN.

- | | | |
|----|-----------------------------|---|
| 1. | PERMISO DE CONSTRUCCIÓN | Nº5036. |
| | NOMBRE DEL PROPIETARIO: | Florida Ice and Farm Company, S.A.,
cédula 3-101-000284-37. |
| | DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD: | La Ribera, Calle Echeverría, Planta de
Cervecería. |
| | FINCA: | 53115, 30943, 30945, 30946. |
| | ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: | 400 m2. |
| | DESTINO DE LA CONSTRUCCIÓN: | Revalorización de los permisos No.4683,
4684, 4747, 4837 y 4935. |
| | VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN: | ¢90.000.000.00. |
| | PROFESIONAL RESPONSABLE: | Ing. Julio Jiménez Pacheco. |

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el Permiso de Construcción #5036, para revalorización de los permisos 4683, 4684, 4747, 4837, 4935; previa cancelación del impuesto de construcción.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

II. VISADO DE PLANOS DE CATASTRO.

- | | | |
|----|----------------------------|---|
| 1. | SOLICITUD DE VISADO | Nº1399. |
| | PROPIEDAD DE: | Marvin Trejos Villalobos, cédula 4-115-
947, Ausolia Trejos Villalobos, cédula 4-
121-423, José Dolores Trejos
cédula 2-298-065. |
| | DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD: | La Ribera, Barrio Fátima, 300 metros
este de la Virgen. |
| | PLANO CATASTRADO: | H-573497-84, H-513496-83, H-542997-
84. |
| | FINCA: | 4057042-002/003. |
| | ÁREA DEL LOTE: | 167.25 m2, 649.10 m2, 648.57 m2. |
| | PROFESIONAL RESPONSABLE: | Horacio González Zumbado. |

Según dictamen de Comisión de Obras, ratificar acuerdo anterior.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, ratificar el acuerdo, denegar la solicitud de visado No.1399 ya que debe cumplir con el Artículo 36 de la Ley de Planificación Urbana, construyendo obras de infraestructura frente a la vía pública.

- | | | |
|----|---------------------|---------------------------------------|
| 2. | SOLICITUD DE VISADO | Nº1517. |
| | PROPIEDAD DE: | Ubaldo García Ruiz, cédula 1-620-291. |

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD:	La Asunción, 50 metros sur de Urbanización Enriqueta Marín.
DIRECCIÓN PARA NOTIFICAR:	La Asunción, Calle Los Zumbados 150 sur de la Escuela.
PLANO CATASTRADO:	H-595563-99.
FINCA:	4054490-000.
ÁREA DEL LOTE:	308.44 m ² .
PROFESIONAL RESPONSABLE:	Carlos Umaña Zamora.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar la solicitud de visado No.1517 por cumplir con la Zona Residencial del Plan Regulador. Además es finca completa y la servidumbre de paso es de uso particular por consiguiente el mantenimiento y servicios son de responsabilidad del interesado.

III. ATENCIÓN AL PÚBLICO DE COMISIÓN DE OBRAS.

1. Se recibe la visita de los señores Francisco Delgado R., y Víctor Manuel Delgado R., en quienes solicitan agilizar los trámites para proceder a realizar las escrituras, de las propiedades cedidas a la Municipalidad ya que el próximo año varían los trámites de inscripción de propiedades.
2. Se recibió la visita del señor Arturo Barboza de Componentes Intel de Costa Rica, quien solicita Permiso de Construcción para la ampliación de la Planta Intel para mejoras del aire acondicionado.

Se le solicita al Arq. Luis Bogantes, realizar un estudio de dicho plano para brindarle respuesta a la Ing. Claudia Ramírez del Área de Proyectos de Componentes Intel al teléfono 2986231.

IV. CORRESPONDENCIA PARA LA COMISIÓN DE OBRAS.

1. Se recibió nota con fecha 22 de noviembre del señor Ramón G. Rojas González, propietario del bien inmueble No.42121-000, sito frente a las instalaciones del Balneario de Ojo de Agua, donde solicita requisitos para mejorar construcción o bien levantar una nueva edificación, aunque el Concejo ya le había enviado el acuerdo de la Sesión Ordinaria No.67-98.

La Comisión de Obras recomendó solicitarle al Lic. Juan Carlos Gutiérrez G., un dictamen legal en un plazo de 8 días.

2. Se recibe acuerdo de la Sesión No.63-99 celebrada el 16 de noviembre de 1999 y con relación a la nota enviada por el señor Francisco Ulibarri representante de Inmobiliaria Donostia, S.A., y recomendamos su traslado al Asesor Legal para su recomendación.
3. Se conoce informe del avance final de la obra de la Urbanización Puertas de Alcalá propiedad de Inmobiliaria Izarra, S.A., presentado por el Arq. Luis Bogantes, Ingeniero Municipal, que textualmente dice:

Urbanización Puertas de Alcalá.

Asunto: Informe de Avance Final.

Propietario: Inmobiliaria Izarra, S.A.

Dirección: La Asunción, final de Calle Praga.

Antecedentes:

- Plano de la obra de Urbanización registrado con el No.28-02-16 (96) en la Oficina Central de Visado de planos de construcción.
- Permiso de Construcción de la Municipalidad de Belén No.3952-96.
- Garantía hipotecaria a favor de la Municipalidad de Belén, lote 32 con 428.01 m², respondiendo por obras faltantes.
- Visado de planos de catastro de los lotes individuales de la Urbanización Puertas de Alcalá, Artículo IV.A.III.4,5,6 y 7 de la Sesión Ordinaria No.03-97 del 14 de enero de 1997.
- Informe de avance de obra de la Sesión Ordinaria No.31-99.

Documentos de archivo:

- Oficio No.96-1124 del 26 de julio de 1996, cuadro de controles de compactación en lastre, resultado satisfactorio, Laboratorio Vieto y Asociados, S.A.
- Oficio No.96-1189 de agosto de 1996, cuadro de controles de compactación de base granular, resultado satisfactorio, Laboratorio Vieto y Asociados, S.A.
- Oficio IG-191-99 del 30 de julio de 1999, cuadros de resultados de resistencia del concreto en aceras, cordón y caño, resultado satisfactorio, Laboratorio Ingeotec, S.A.
- Oficio T-13563 del 11 de noviembre de 1996 en donde el ICE, asume la instalación de la red telefónica, suscribe el señor Jorge Gutierrez Delgado, Jefe del Departamento de Información Telefónica, Sector Telecomunicaciones, ICE.
- Oficio No.9601150 del 26 de agosto de 1996 del Departamento de Señalamiento Vial del MOPT, recibiendo la Señalización Vertical y Horizontal, suscribe Ing. Edgar Vargas Rojas.
- Oficio de fecha 25 de octubre de 1999, del Departamento de Redes Telefónicas de la C.N.F.L., recibiendo el trabajo finalizado de acuerdo al Estudio de Ingeniería No.95-08-0623, (se instalarán lámparas conforme la demanda lo amerite).

En la colindancia oeste existe una diferencia de nivel producto del corte del terreno propiedad de Luz Marina Fuentes Delgado, requerido para conformar la terraza promedio para dar nivel a la construcción de infraestructura pública frente a Calle Chompipes solicitada a raíz del visado municipal de los planos de catastro H-550516-99, H-550513-99 y H-550515-99.

Con el apoyo técnico de los documentos antes citados y después de tres años de construcción, se da por finalizada la obra de la Urbanización Puertas de Alcalá, por lo que se recibe de conformidad con los planos de construcción No.28-02-16 (96).

Se debe efectuar el traspaso mediante escritura pública a favor de la Municipalidad de Belén, de las áreas de , facilidades comunales y juegos infantiles.

La Comisión de Obras recomienda:

- ← No recibir la Urbanización Puertas de Alcalá de conformidad con los antecedentes y documentos de archivo que se presentan en el informe de avance final antes indicado.

- ← No recibir las áreas de parque, facilidades comunales y juegos infantiles mediante escritura publica a favor de la Municipalidad de Belén.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, según el Informe presentado por el Arq. Luis Bogantes, Ingeniero Municipal, se reciben las Obras de la Urbanización Puertas de Alcalá propiedad de Inmobiliaria Izarra, S.A.

4. Se recibe acuerdo del Concejo Municipal con respecto a la solicitud del señor José Zamora, Vicepresidente Producción Industrial, Planta Belén, Rica Foods, Inc., donde solicita la recomendación de la Comisión de Obras con respecto al Permiso para instalar un tanque de bunker y una caseta para caldera, esto como parte del Proyecto de Peletizado, con el fin de mejorar la emisión de partículas al aire, para lo cual se requieren llevar a cabo inversiones para la sustitución de equipos que actualmente están contaminando el ambiente con gases y partículas sólidas.

La Comisión de Obras recomienda tener en consideración lo siguiente:

- ④ Corte de agua en la Ruta 111.
- ④ Señalización vial horizontal y vertical en el sector aledaño a la planta aprobado por el MOPT.
- ④ Acera, cordón y caño.
- ④ Tabla de áreas con la cobertura con relación a instalaciones existentes. En todo caso debe mantenerse al menos un 20% de zona verde reforestada.
- ④ Completar la anterior solicitud con los compromisos ambientales.

Consecuente con la exposición del pasado lunes 15 de noviembre la Empresa deberá ser clara en el horizonte de años en que deberá reubicarse hacia una área conforme al uso industrial.

5. Se recibió nota de la señora Henni Vásquez Mera, en la que solicita autorización para conexión a la red de alcantarillado sanitario en Alturas de Cariari.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, notificar a la señora Henni Vásquez Mera de Alturas de Cariari, que se ratifica el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria No.25-99 celebrada el 18 de mayo de 1999, el cual cita textualmente:

“Considerando:

- ④ *Que el Cantón de Belén cuenta con el desarrollo de dos urbanizaciones ubicadas en el sector sur este del Cantón como son Ciudad Cariari y Bosques de Doña Rosa.*
- ④ *Que se ha venido considerando erróneamente la existencia en las mismas de sistema de alcantarillado de aguas negras.*
- ④ *Que la única infraestructura existente en el lugar es el sistema de red para canalización de las aguas negras, sin contar con una planta de tratamiento al final de la red para la descomposición de la materia orgánica.*

- ① *Que lo anterior ha venido incrementando la contaminación por la descarga de aguas negras en los ríos cercanos.*

Por lo tanto,

SE ACUERDA:

Por unanimidad, que en lo sucesivo toda construcción que se realice en el sector comprendido entre Ciudad Cariari y Bosques de Doña Rosa, debe considerar dentro de su diseño el sistema de tratamiento de aguas negras individual para su construcción y dejar previsto la canalización de las mismas a la red de alcantarillado principal existente”.

Adicionalmente, le informamos que de conformidad con el Permiso de Construcción No.5009 de su propiedad, se aprobaron los planos de construcción No.ST-0240558 los cuales en la lámina 5/6 presentan el diseño de tanque séptico y drenajes por lo que la obra aprobada por ésta Municipalidad debe ejecutarse conforme a dichos planos.

B. INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES.

El señor Desiderio Solano, informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

1. Recomendación. Mejoras de planta Belén Rica Foods, Inc.

Hay que valorar la actitud de los empresarios de ésta planta de producción de alimentos para animales, ubicada en una zona de alta densidad en el Distrito de San Antonio. Una actitud de mejorar en todos sus aspectos productivos y de seguridad para el ambiente. La planta, por ubicarse en un área de alta densidad y estar establecida desde hace mas de 30 años o sea antes de la publicación del Plan Regulador (La Gaceta 28 de enero de 1997 No.19); hace que se ubique en el Artículo 3 de **“Situaciones existentes o de hecho”** y en el inciso 5, donde ésta industria, por ya existir, debe cumplir con los requisitos para que no produzcan molestias al vecindario, ya que en éstos casos la Municipalidad no podrá exigir el traslado de la planta, pero si podemos exigir acciones correctivas en el proceso de producción, para que no causen molestias al entorno y para que ellos lo puedan hacer, necesitan mejorar desde el inicio del proceso de producción; que son los permisos que están solicitando.

Es importante que éste Concejo le dé seguimiento muy de cerca a la fase constructiva y operativa del programa de acciones correctivas de dicha planta desde la Unidad Ambiental de la Municipalidad y exigir los análisis técnicos de aire por lo menos dos veces al año.

C. INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES.

La señora Esmeralda Zamora, informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

1. Se están organizando actividades culturales para la participación de los niños en los Juegos Escolares.
2. Se reunirán el 24 de noviembre para analizar la posibilidad de colaborar con el Festival Nacional de Boyeros.
3. En coordinación con la Casa Cural y algunos grupos organizados del Cantón, se están preparando actividades para la celebración de fin de año, tales como:
 - Obra de Teatro **“Milagro de Navidad en Belén”**.
 - Juego de pólvora para el día 31 de diciembre.

- Diana y bombetas en la madrugada del 31 de diciembre.
 - Mascarada que fue ofrecida por la Empresa Mendiola y Cía.
4. El Grupo de Teatro Argamasa se presentará el viernes 26 de noviembre en la Feria Nacional de la Juventud con la Obra de Teatro **“La noche que salió la luna llena”**, organizada por la Caja Costarricense del Seguro Social y coordinada por la Comisión de Cultura.

D. INFORME DE LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER.

La señora Ana Cecilia Barrantes, informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

1. El 25 de noviembre es el **Día Mundial de la NO Violencia contra la Mujer**, y se llevará a cabo una marcha en San José, cuyo propósito es expresar públicamente el repudio de la ciudadanía a la violencia contra la mujer, rendir tributo a las mujeres que han muerto víctimas de ese flagelo y entregarle al Presidente de la República el Proyecto de Ley de Penalización de la Violencia contra la Mujer, a fin de que sea tramitado en sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa.

Considera importante que en este evento de proyección nacional, haya una representación debidamente identificada de éste Concejo, por medio de sus regidores y regidoras, y particularmente de la Comisión de la Condición de la Mujer y de la Oficina Municipal de la Mujer.

ARTICULO V. CORRESPONDENCIA.

1. PARA: c.c.Concejo Municipal.
 DE: Annette Solano, Unidad Ambiental.
 ASUNTO: Con relación a los compromisos adquiridos por las diferentes entidades que participaron en la reunión de la Comisión de Monitoreo realizada el viernes 14 de octubre, informa:

Aún no ha recibido noticia alguna sobre el cumplimiento de los compromisos del Ministerio de Salud; los cuales incluían:

- ☐ Certificar a la Municipalidad, antes del 22 de octubre, el cronograma vigente para las mejoras ambientales de El Arreo, S.A.
- ☐ Solicitar antes del 22 de octubre, un Plan de Gestión de Desechos a El Arreo, S.A., y Aquastars, S.A.

Respecto a los compromisos de El Arreo, S.A.:

- ☐ Ha solicitado un plazo extra de quince días para realizar los análisis de emisiones de calderas que debían ejecutar antes del 15 de noviembre.
 - ☐ El 11 de noviembre presentó al Ministerio de Salud su Plan de Gestión de Desechos Sólidos, el cual aún no conocemos si fue aprobado. A su criterio la información presentada dista de ser un Plan de Manejo y se limita a describir los desechos generados, su cantidad y destino actual.
2. PARA: c.c.Concejo Municipal.
 DE: Annette Solano, Unidad Ambiental.

ASUNTO: Con relación al compromiso suscrito por Componentes Intel de Costa Rica, como requisito para obtener el permiso de construcción para el edificio de generadores de respaldo al CR-3, informa:

De acuerdo a inspección realizada el lunes 15 de noviembre, en compañía del Regidor Jesús Rojas, el edificio en cuestión está acondicionado con el equipo necesario para responder a cualquier derrame de combustible, a saber, pisos revestidos con material aislante, canales de recolección, trampas de aceite, alarma contra incendios, tubería aérea con dispositivos para rociar agua y extinguidores. Por el momento, no se observa en el sitio equipo para recolectar derrames (diatomita, etc), pero según el Ing. Roy Villalobos, pronto será colocado.

3. PARA: c.c.Concejo Municipal.
DE: Annette Solano, Unidad Ambiental.
ASUNTO: Con relación al compromiso adquirido durante el mes de junio por la Estación de Servicios Yaigó, como requisito para obtener su Licencia Municipal, informa:

A pesar de múltiples conversaciones con el señor Marlón Rodríguez Acevedo, aún no ha recibido certificación de que los planos correspondientes fueron aprobados por el Ministerio de Salud.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitar al señor Marlón Rodríguez Acevedo, de la Estación de Servicios Yaigó, que según compromiso adquirido con ésta Municipalidad para el otorgamiento de la patente de dicha Estación, debe presentar la certificación de que los planos fueron aprobados por el Ministerio de Salud, caso contrario ésta Municipalidad procederá a suspender la patente otorgada.

4. PARA: Concejo Municipal.
DE: Zahyra Artavia, Jefe Departamento de Secretaria, Municipalidad de Goicoechea.
ASUNTO: Para que el Concejo se pronuncie ante la Dirección General de Tránsito por el crecimiento de accidentes en nuestro país producidos por el servicio express que tienen ciertos negocios.

5. PARA: c.c.Concejo Municipal.
DE: Annette Solano, Unidad Ambiental.
ASUNTO: Criterio sobre solicitud del señor Adolfo Velázquez de derramar los árboles de Roble Sabana ubicados frente a su casa de habitación en Ciudad Cariari.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia del presente informe al señor Adolfo Velázquez.

6. PARA: c.c.Concejo Municipal.

DE: María del Rocío Ovaes, Representante, Asociación de Mujeres Ambientalistas Belemitas.
 ASUNTO: Informe de labores durante el periodo de mayo a junio de 1999.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a los miembros del Concejo.

7. PARA: c.c.Concejo Municipal.
 DE: Annette Solano, Unidad Ambiental.
 ASUNTO: Con relación a los residuos de las Industrias bajo el régimen de Zona Franca, indica:

← Durante el pasado mes de julio, momento en que hubo un cambio en la persona encargada de recibir tales desechos, convino con los responsables de los Centros Educativos en hacer un corte y realizar un informe de actividades para el periodo marzo - julio 1999.

← A pesar de numerosas conversaciones con el señor José Joaquín Chaves, tal informe aún no, se ha sido recibido.

8. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Gonzalo Zumbado, Unidad Tributaria.
 ASUNTO: Informe del Taller Frecas, según acuerdo de la Sesión celebrada el 28 de octubre.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a los miembros del Concejo.

9. PARA: c.c.Concejo Municipal.
 DE: William Alvarado, Alcalde Municipal.
 ASUNTO: Le solicita al MOPT un listado de las paradas de buses, que actualmente se encuentran autorizadas en el Cantón, para realizar modificaciones con criterio técnicos, basados en el Convenio suscrito con la Empresa Equipamientos Urbanos de Costa Rica.

10. PARA: c.c.Concejo Municipal.
 DE: William Alvarado, Alcalde Municipal.
 ASUNTO: Le solicita al MOPT:

→ Aprobación de modificaciones al Plan de Regulación Vial de las Carreteras del Cantón.

→ Colocación de un semáforo de prevención en la intersección de la esquina suroeste del Cementerio.

11. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Federico Sosto, Asesor Legal.

ASUNTO: Criterio legal sobre la propuesta de reforma al Reglamento Autónomo de Organización y Servicios de la Municipalidad, para agregar un artículo 1 bis (pago de anualidades a los servidores contratados por servicios especiales u ocasionales).

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Licda. Rocío Arroyo, Vianney González, Jesús Rojas y al Alcalde Municipal para análisis y recomendación.

12. PARA: c.c.Concejo Municipal.
DE: Annette Solano, Unidad Ambiental.
ASUNTO: Con respecto a los compromisos ambientales adquiridos por Freddy Mainor Castro, informa:

↑ El Laboratorio de Gestión de Desechos de la Universidad Nacional ha realizado gran parte de la evaluación ambiental, correspondiente y entrega Informe Preliminar.

↑ Con base en las recomendaciones realizadas por la Lic. Nazira González, debe solicitarse a Freddy Mainor Castro la elaboración de su Cronograma de Mejoras Ambientales.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

- Encargar al Alcalde Municipal y a la Unidad Ambiental dar seguimiento a lo planteado.
- Remitir copia a los miembros del Concejo.

13. PARA: Concejo Municipal.
DE: Diputada Marisol Clachar, Presidenta, a.i., Comisión Permanente de Asuntos Sociales, Asamblea Legislativa.
ASUNTO: Solicita criterio sobre el proyecto **“Reforma al artículo 19 de la Ley No.3859 sobre el desarrollo de la comunidad”**.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Asistente del Alcalde, al Concejo de Distrito de San Antonio, a las Asociaciones de Desarrollo de San Antonio, La Ribera y La Asunción para análisis y recomendación.

14. PARA: c.c.Concejo Municipal.
DE: Escuela España, Escuela Fidel Chaves Murillo, Escuela Manuel del Pilar Zumbado y Asociación Padres de Familia Liceo de Belén.
ASUNTO: Informe de los ingresos en materiales y ventas, así como los egresos ocurridos entre los meses mayo - setiembre de 1999, de

los desechos de las Industrial bajo el Régimen de zona franca según Convenio con la Asociación de Padres de Familia del Liceo de Belén.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Unidad Ambiental, Alcalde Municipal, Comisión de Asuntos Ambientales y Lic. Rocío Arroyo para análisis y recomendación en próxima sesión.

- 15.** PARA: c.c.Concejo Municipal.
 DE: Annette Solano, Unidad Ambiental.
 ASUNTO: Cuadro resumen de las actividades relacionadas con el reciclaje de los desechos de las industrias bajo el Régimen de Zona Franca, durante el periodo mayo - setiembre 1999.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Comisión de Asuntos Ambientales y a la Presidenta Municipal.

- 16.** PARA: Concejo Municipal.
 DE: Vecinos de La Ribera.
 ASUNTO: Solicitan el relleno o bacheo del sinnúmero de huecos y posterior al bacheo, una capa de material que venga a reforzar y mejorar la base, en:

↓ Costado este de la iglesia (100 metros).

↓ De la esquina sureste de la iglesia, hacia el este hasta el Cen (100 metros) el sector mas dañado.

↓ Del Cen 100 metros hacia el norte y 50 metros hacia el sur.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Comisión de Obras para análisis y recomendación.

- 17.** PARA: Concejo Municipal.
 DE: Eddie Méndez, Inspector de Obras.
 ASUNTO: Informe de labores realizadas en el área de inspección de obras en la semana del 04 al 15 de octubre y del 01 de noviembre al 12 de noviembre, donde se atendieron quejas del público, clausuras y recibimiento de obras ya notificaciones, concluidas.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, a solicitud de los Regidores Rocío Arroyo, Jesús Rojas y Vianney González remitirles copia de la presente nota.

18. PARA: c.c.Concejo Municipal.
 DE: Annette Solano, Unidad Ambiental.
 ASUNTO: Informe sobre los Permisos de Construcción solicitados por la Corporación As de Oros, Planta Aguilar y Solís.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Ingeniero Municipal y a la Comisión de Obras para análisis y recomendación.

19. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Lic. Eliécer Leitón, Auditor Interno.
 ASUNTO: Plan de Trabajo para el año 2000.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a los miembros del Concejo para analizarlo en Sesión Extraordinaria.

20. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Marielos Ortega Jara.
 ASUNTO: Solicita permiso para realizar actividad privada (cumpleaños) en el Salón Comunal de Fátima el 04 de diciembre de 6:00 pm a 11:00 pm.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, otorgar el permiso para realizar actividad privada (cumpleaños) en el Salón Comunal de Fátima el 04 de diciembre de 6:00 pm a 11:00 pm., siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes. De acuerdo con el Reglamento sobre Higiene Industrial aplicado para estos casos por el Ministerio de Salud, el límite máximo permisible de ruido después de las 6:00 pm es de 40 decibeles. **Además no se otorga permiso temporal de venta de licor.** Se les recuerda que la venta de licor a menores de edad es prohibida.

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

Remitir copia del presente acuerdo al Capitán Víctor Ocampo Carvajal, Delegado Departamental de la Provincia de Heredia.

Remitir copia del presente acuerdo al Departamento de Policía Municipal.

21. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Ignacio Murillo Herrera.
 ASUNTO: Solicita permiso para realizar fiesta privada (matrimonio) en el Salón Comunal de Fátima el 11 de diciembre de 4:00 pm a 9:00 pm.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, otorgar el permiso para realizar fiesta privada (matrimonio) en el Salón Comunal de Fátima el 11 de diciembre de 4:00 pm a 9:00 pm, siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes. De acuerdo con el Reglamento sobre Higiene Industrial aplicado para estos casos por el Ministerio de Salud, el límite máximo permisible de ruido después de las 6:00 pm es de 40 decibeles. **Además no se otorga permiso temporal de venta de licor.** Se les recuerda que la venta de licor a menores de edad es prohibida.

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

Remitir copia del presente acuerdo al Capitán Víctor Ocampo Carvajal, Delegado Departamental de la Provincia de Heredia.

Remitir copia del presente acuerdo al Departamento de Policía Municipal.

22. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Walter Céspedes, Diputado, Asamblea Legislativa.
 ASUNTO: Proyecto de Amnistía Tributaria Expediente 13725.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, informar a la Asamblea Legislativa que éste Concejo apoya el Proyecto de Amnistía Tributaria Expediente 13725, en apoyo a otras Municipalidades, sin embargo ésta Municipalidad cuenta con la **Ley No.13485, para exonerar a los sujetos pasivos del pago de intereses y multas sobre los impuestos, contribuciones y tasas municipales no canceladas en un plazo de tres meses** y por lo tanto, no se considera conveniente ampliar el plazo.

23. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Carlos Morales Sandoval.
 ASUNTO: Solicita permiso para efectuar fiesta de matrimonio con discomóvil
 el 04 de diciembre de 6:00 pm a 10:00 pm, en el Salón Comunal de
 La Asunción.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, otorgar el permiso para realizar fiesta de matrimonio con discomóvil el 04 de diciembre de 6:00 pm a 10:00 pm, en el Salón Comunal de La Asunción, siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes. De acuerdo con el Reglamento sobre Higiene Industrial aplicado para estos casos por el Ministerio de Salud, el límite máximo permisible de ruido después de las 6:00 pm es de 40 decibeles. **Además no se otorga permiso temporal de venta de licor.**

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

Remitir copia del presente acuerdo al Capitán Víctor Ocampo Carvajal, Delegado Departamental de la Provincia de Heredia.

Remitir copia del presente acuerdo al Departamento de Policía Municipal.

ARTICULO VI. ASUNTOS VARIOS.

1. El señor Juan Emilio Vargas, hace entrega de las actas correspondientes al 24 y 28 de agosto de la Liga de Municipalidades de Heredia, donde se aprueba el monto que cada Municipalidad debe cancelar.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a los miembros del Concejo de las actas presentadas por el Regidor Juan Emilio Vargas.

2. El señor Juan Luis Mena, informa que en el cruce frente a la Empresa Trimpot los autobuses bloquean la vía.
3. La Licda. Rocío Arroyo, solicita apoyar la gestión que realiza el señor Fernando Zúñiga, ante la Comisión Técnica de Transporte, para que se le apruebe incorporar dentro de la Ruta San Rafael - San José, el servicio de busetas cada media hora.
4. El señor Juan Emilio Vargas, informa que frente a la propiedad de la Empresa Foryini se encuentra en muy mal estado el caño de dicha propiedad.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, trasladar el asunto a la Unidad Ambiental para lo que corresponda.

5. El señor Tobías Zárate, informa que la alcantarilla de Calle El Avión se encuentra en muy mal estado.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitar al Ingeniero Municipal realizar inspección en dicho lugar.

6. La Secretaria Municipal informa que:
 - ↑ El domingo 28 de noviembre a las 9:00 am en el Atrio de la Iglesia de San Antonio, se realizará la inauguración de los Juegos Escolares.
 - ↑ El jueves 25 de noviembre a las 6:00 pm se realizará Sesión Extraordinaria con el Auditor Municipal.
7. Con relación a la situación de emergencia que vive la Ciudad Hermana de Baños de Agua Santa - Tuguragua, Ecuador.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, manifestar al Concejo Municipal de Baños de Agua Santa - Tugurahua - Ecuador, que el pueblo de Belén, a través de éste Concejo Municipal les saluda afectuosamente, esperando que Dios todo poderoso les ayude. Desde que atraves de los medios noticiosos internacionales supimos de la situación de peligro que tenía el Cantón de Baños de Agua Santa, hemos tratado de comunicarnos con la Alcaldía, siendo imposible ya que las comunicaciones están defectuosas y recientemente conversando con el señor Embajador Lic. Francisco Proaño, nos ha manifestado la situación de emergencia que vive el pueblo de Baños de Agua Santa.

Este Concejo Municipal manifiesta su preocupación por la seguridad de nuestro Cantón hermano, por lo que solicita en la medida de las posibilidades hacernos llegar información de su situación actual. Nos despedimos confiando en Dios Padre Nuestro, realice el milagro y el Volcán Tungurahua cese sus amenazas de erupción y enviándonos un abrazo fraterno.

8. La Licda. Rocío Arroyo, convoca a reunión el 02 de diciembre a partir de las 6:00 pm, con el Consejo Económico de la Iglesia y los Padres.

Sin más asuntos que tratar a las 9:30 pm, se levanta la Sesión.

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado
SECRETARIA MUNICIPAL

Licda. María del Rocío Arroyo Chaves
PRESIDENTA MUNICIPAL

Sr. Jorge Luis González González
DIRECTOR ADMINISTRATIVO